



Buenos Aires, *28* de Noviembre de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 1255 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 23911/13, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Diego Alfredo Bozzo Rozes, Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 18 de octubre y hasta el día 15 de diciembre de 2013 inclusive.

Que el Dr. Bozzo Rozes, solicito la concurrencia del medico laboral y adjunta certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

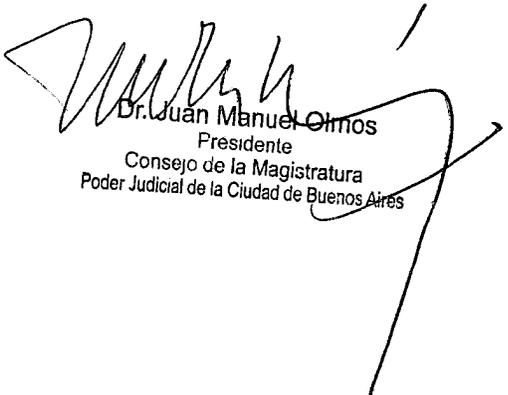
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al Dr. Diego Alfredo Bozzo Rozes, Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, desde el día 18 de octubre y hasta el día 15 de diciembre de 2013 inclusive, de conformidad con lo establecido en el Art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Diego Alfredo Bozzo Rozes y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1255 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires